



# Ayuntamiento de **CONGOSTO DE VALDAVIA** (Palencia)

C.I.F. P-3406300-H

Plaza del Ayuntamiento

Teléf. y Fax. 625 - 57 96 91

C.P.: 34882

Correo electrónico: [secretario@congostodevaldavia.es](mailto:secretario@congostodevaldavia.es)

Horario de secretaria: Lunes y Jueves de 09:00 horas a 14:00 horas

Expediente: Adjudicación Aprovechamientos Agrícolas Comunes 2024-2029

Certificado peticionarios Censo

Procedimiento: Adjudicación Aprovechamientos Agrícolas Comunes 2024-2029

## **LISTADO EXPOSICIÓN ACTUALIZACIÓN PROVISIONAL CENSO DE APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS COMUNALES PARA EL QUINQUENIO 2024-2029 DEL MUNICIPIO CONGOSTO DE VALDAVIA**

### **ACTUALIZACIÓN PROVISIONAL CENSO APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS COMUNALES PERIODO 2024-2029 APROBADO POR ACUERDO DE PLENO DE 22 DE ENERO DE 2024**

#### **CENSO SOLICITANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS COMUNALES 2024-2029**

1. D. Alberto Martín Merino
2. Dña. Nieves Ramos Villacorta
3. D. José María Mota Vicente
4. D. Ambrosio Mota Vicente
5. Dña. Verónica Merino Francés
6. D. Iván Fernández Fernández.
7. D. Sebastián Vicente Martín
8. Dña. María del Rocío Díez Manrique
9. Dña. Irune Cuñado Poza
10.D. Álvaro Fernández Terceño
11.D. Miguel Ángel Vicente Martín
12.D. Jesús Javier Vicente González
13.D. Juan José Lazcano Lazcano
14.D. Juan José Alonso Abad
15.Dña. Ainhoa Villacorta Urruchua
16.D. David Fernández Tijero
17.D. Julián Franco Largo
18.D. Javier Martín Campo
19.D. Juan Treceño Roldán
20.D. Luís Alberto Martín Terceño
21.Dña. Ana Esther Pastor Cosgaya
22.D. Pablo Lazcano Vicente
23.D. Miguel Ángel Alonso Abad
24.D. Gerardo Alonso Abad
25.Dña. Vanesa Franco Largo
26.D. Rafael Vicente Aparicio
27.Dña. María Virginia Calle Arnáiz
28.Doña María del Pilar Abad Martín





# Ayuntamiento de **CONGOSTO DE VALDAVIA** (Palencia)

C.I.F. P-3406300-H

Plaza del Ayuntamiento

Teléf. y Fax. 625 - 57 96 91

C.P.: 34882

Correo electrónico: [secretario@congostodevaldavia.es](mailto:secretario@congostodevaldavia.es)

Horario de secretaria: Lunes y Jueves de 09:00 horas a 14:00 horas

## **SOLICITANTES EXCLUIDOS DEL CENSO DE APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS COMUNALES 2024-2029 AL NO CUMPLIR CON LA ORDENANZA ORDEN PRE 553/2014 DE 02 DE JUNIO BOCYL Nº125 DE 02 DE JULIO**

1. **Dña. Rosa María Largo Ruíz.** Incumplimiento Artículo 3.d. Tener la edad máxima exigida para acceder a la jubilación.
2. **D. Julián Fernández Abad.** Incumplimiento Artículo 3.d. Tener la edad máxima exigida para acceder a la jubilación.
3. **D. Valentín Abad Martín.** Incumplimiento Artículo 3.d. Tener la edad máxima exigida para acceder a la jubilación.
4. **Dña. María Elena Cosgaya Revilla.** Incumplimiento Artículo 3.d. Tener la edad máxima exigida para acceder a la jubilación.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Congosto de Valdavia, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Congosto de Valdavia a 22 de enero de 2024

El alcalde-presidente

Fdo.: Miguel Alonso Manrique

(Documento firmado electrónicamente, conforme al Artículo 43, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

